

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Penal II – Dr. Dabondio

1- OBJETIVOS

Esta materia tiene como objetivo principal el estudio y conocimiento del Derecho Penal en su parte especial, logrando así que algunos dispositivos de la parte general vayan recobrando vida, partiendo del entendimiento del porqué el legislador eligió esta manera de proteger los distintos bienes jurídicos, y porque optó en ser liberal y garantista, para finalizar habiéndose aprendido las similitudes y diferencias existentes entre los distintos tipos penales.

1. UNIDADES PROGRAMATICAS

Unidad 1: Introducción a la parte especial del Derecho Penal.

1.1. Parte especial: Introducción. 1.2- Clasificación de los delitos: Principios. 1.3- El Código Penal: Sistematización. 1.4- El legislador: Criterio valorativo. 1.5- Los títulos y capítulos de la parte especial. 1.6- Relación entre los títulos y los bienes jurídicos. 1.7- Otros ámbitos de penalización. 1.8- Códigos de faltas.

Bibliografía obligatoria:

Sebastián Soler. Derecho Penal Argentino III –Actualizador Manuel A. Bayala Basombrio.- Introducción a la parte Especial.

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. La llamada parte general de la parte especial.

Jorge E. Buompadre. Derecho Penal Parte Especial. Tomo I. Parte Especial del Derecho Penal.

Unidad 2: Delitos contra las Personas

2.1- Alcance de la denominación. 2.2- Bien jurídico protegido. 2.3- Concepto especial de persona. 2.4- Concepto de ingeniería genética, de bioética 2.5-Delitos contra la vida. 2.6- Homicidio doloso. 2.7- El sujeto pasivo: Concepto. 2.8- Los medios. Su problemática. 2.9- HOMICIDIO SIMPLE. 2.10- El tipo objetivo. 2.11- Concepto de muerte. 2.12- Tipo subjetivo. 2.13- HOMICIDIOS AGRAVADOS: Parricidio. Parricidio atenuado. Premeditación. Alevosía. Ensañamiento. Envenenamiento y procedimiento insidioso. Precio y promesa remuneratoria. Por placer, odio racial o religioso. Medios catastróficos. Concurso premeditado. Homicidio final o casualmente conexo. 2.14- Penalidad. 2.15- HOMICIDIO ATENUADO. 2.16- Fundamento de la atenuante. 2.17- Requisitos estructurales del tipo. 2.18- El estado emocional. Emoción y pasión.

Violencia. Excusabilidad. Actualidad. Error. Penalidad. 2.19- HOMICIDIO PRETERITENCIONAL. Carácter de la figura. Dispositivo legal. Aspecto subjetivo. Característica de la culpabilidad: El dolo de la lesión y la previsibilidad del resultado mortal. El medio empleado. Penalidad 2.20- Las agravantes. Penalidad. 2.21- La reubicación del infanticidio. 2.22- Instigación y ayuda al suicidio. Condición de punibilidad. Penalidad. 2.23- HOMICIDIO CULPOSO. 2.24- Análisis de los distintos elementos de la figura. Penalidad. 2.25- HOMICIDIO EN RIÑA. Diferencia entre riña y agresión. 2.26- ABORTO. 2.27.- Distintas figuras. 2.28- Distintos modos de comisión. 2.29- Aspecto subjetivo. 2.30- El consentimiento. 2.31- Agravante objetiva. 2.32- Agravación personal. 2.33- El aborto de la mujer. 2.34- El aborto preteritencional. 2.35- El aborto impune.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título I. Capítulo I.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título I.- Delitos contra las personas, Capítulo I.- Delitos contra la vida.

Unidad 3: Delito de lesiones

3.1- Lesiones. 3.2- Antecedentes y concepto. 3.3- La acción y los medios. 3.4- Daño en el cuerpo. 3.5- Daño en la salud. 3.6- Distintos grados de lesiones. 3.7- La tentativa. 3.8- Sujeto activo. 3.9- Distintos grados de lesiones. 3.10 Penalidades. 3.11- Peligro en la vida. 3.12- Agravantes y atenuantes. 3.13- Lesiones culposas. 3.14- Lesiones en riña. 3.15- Distintos criterios. 3.16- Riña y agresión.-

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título I. Capítulo II.- El Delito de Lesiones. III.- Homicidio y Lesiones en Riña o Agresión.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título I.- Delitos contra la vida, Capítulo II.- Lesiones, Capítulo III.- Homicidio y Lesiones en Riña.

Unidad 4: Delitos de peligro contra las Personas

4.1- Delitos de peligro contra la vida y la integridad corporal. 4.2- Duelo regular e irregular. 4.3- El móvil. 4.4- Casos de punibilidad de los padrinos. 4.5- Abuso de armas. 4.6- Concepto de arma propia e impropia. 4.7- Agresión. 4.8- Delito mayor o tentativa. 4.9- Agravantes. 4.10- Abandono de persona. 4.11- Caracteres. 4.12- Abandono. 4.13- Sujeto activo. 4.14- Agravantes. 4.15- Figura privilegiada. 4.16- La conducta debida. 4.17- Consumación y tentativa. 4.18- El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944). 4.19- Naturaleza y extensión del deber de asistencia. 4.20- Sujeto del delito. 4.21- Impedimento del contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes (ley 24.270).

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título II. Capítulo IV.- El Duelo. Capítulo V.-

Abuso de Arma. Capítulo VI. Abandono de Personas. El delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título I.- Delitos contra la vida, Capítulo IV.- Duelo, Capítulo V.- Abuso de Armas, Capítulo VI.- Abandono de personas.

Unidad 5: Delitos contra el Honor

5.1- Principios generales. El bien jurídico honor. 5.2- Concepto subjetivo del honor. 5.3- Concepto objetivo de honor. 5.4- Distintas figuras. 5.5- Sujeto pasivo. Los menores. Los enajenados. Personas deshonestas. Personas colectivas. Los muertos. 5.6- Elemento objetivo. Las cartas y comunicaciones privadas. Omisión. 5.7- Formas objetivas de ofensa. 5.8- Injuria. 5.9- Distintas figuras: Deshonrar. Desacreditar. 5.10- La exceptio veritatis en la injuria. 5.11- Injuria en juicio. 5.12- Injurias reciprocas. 5.13- Calumnias. 5.14- Concepto. 5.15- La acción. 5.16- La acusación o la denuncia calumniosa. 5.17- La exceptio veritatis. 5.18- Principios comunes a las calumnias y a las injurias. 5.19- La retractación. 5.20- Publicación y reproducción. 5.21- El editor responsable. 5.22- La publicidad como base para la punibilidad. 5.23- La difusión de la ofensa.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título II.- Delitos contra El Honor. Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título II.- Delitos contra el honor.

Unidad 6: Delitos contra la Integridad Sexual

6.1- La integridad sexual. Concepto. 6.2- El bien jurídico protegido. 6.3- La derogación del delito de adulterio. 6.4- El abuso sexual simple. 6.5- Diferencias entre abuso sexual simple y abuso deshonesto. 6.6- El bien jurídico protegido. 6.7- El tipo objetivo. 6.8- Doctrina subjetivista y objetivista. 6.9- Sujeto pasivo. 6.10- Distintas modalidades. 6.11- El tipo subjetivo. 6.12- Consumación y tentativa. 6.13- El abuso sexual gravemente ultrajante. 6.14- Tipo objetivo. 6.15- Tipo subjetivo. 6.16- Consumación y tentativa. 6.17- Abuso sexual con acceso carnal. 6.18- Su equivalencia con el concepto de violación. 6.19- El bien jurídico protegido. 6.20- Tipo objetivo. 6.21- Sujetos del delito. 6.22- La figura penal: En el matrimonio, en el concubinato y en la persona de la prostituta. 6.23- Distintas modalidades. 6.24- Tipo subjetivo. 6.25- Consumación y tentativa. 6.26- La fellatio in ore, encuadre jurídico. 6.27- Las agravantes. 6.28- El estupro. Concepto. 6.29- El bien jurídico protegido. 6.30- Tipo objetivo. 6.31- Sujeto activo y pasivo. 6.32- La seducción. 6.33- Las agravantes.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título III. Capítulo II. Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título III.- Delitos contra la integridad sexual.

Unidad 7: Delito de Corrupción. Prostitución. Rufianería. Trata de personas. Producción de imágenes pornográficas. Exhibiciones obscenas. Rapto.

7.1- Promoción o facilitación de la prostitución o corrupción. 7.2- Bien jurídico protegido. 7.3- Corrupción de menores de edad. 7.4- Sujeto activo y pasivo. 7.5- Tipo subjetivo. 7.6- Las agravantes. 7.7- Prostitución de menores de edad. 7.8- Sujeto activo y pasivo. 7.9.- Tipo subjetivo. 7.10- Prostitución de mayores de edad. 7.11- Tipo objetivo. 7.12- Tipo subjetivo. 7.13- Explotación económica de la víctima. 7.14- Trata de personas. 7.15 Pornografía. 7.16- El bien jurídico protegido. 7.17- Tipo objetivo. 7.18- Sujeto activo y pasivo. 7.19- Tipo subjetivo. 7.20- Exhibiciones obscenas. 7.21- Bien jurídico protegido. 7.22- Tipicidad. 7.23- Sujeto activo y pasivo. 7.24- Tipo subjetivo. 7.25- Rapto. 7.26- Bien jurídico protegido. 7.27- Rapto propio. 7.28- Rapto impropio. 7.29- Disposiciones comunes. El ejercicio de la acción de la víctima. EL avenimiento. Régimen especial.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título III. Capítulo III y V.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título III.- Delitos contra la integridad sexual.

Unidad 8: Delitos contra el Estado Civil

8.1- Matrimonios ilegales. 8.2- Figuras básicas. 8.3- Estado civil. 8.4- Elementos subjetivo del tipo. 8.5- Bigamia y poligamia. 8.6- La acción y la participación. 8.7- Simulación de matrimonio. 8.8- El oficial público y su responsabilidad. 8.9- Los testigos. 8.10- Los representantes del impúber. 8.11- Otras formas de matrimonios ilegales. 8.12- Supresión y suposición del estado civil y de la identidad. 8.13- Caracteres generales. 8.14- Medios de comisión.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título IV. Capítulo I. Matrimonios Ilegales.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título IV.- Delitos contra el estado civil, Capítulo I.- Matrimonios ilegales, Capítulo II.- Supresión y suposición de estado civil y de la identidad.

Unidad 9: Delitos contra la libertad

9.1- Bien jurídico protegido. 9.2- Reducción a servidumbre o condición análoga. 9.3- Tipos contemplados. 9.4- Alcances de la terminología reducción a servidumbre y condición análoga. 9.5- Consumación y tentativa. 9.6- Elementos subjetivos. 9.7- Privación ilegítima de la libertad. 9.8- Figura básica. 9.9- Figuras agravadas. 9.10- Duración de la privación ilegal de la libertad. 9.11- Delitos de los funcionarios públicos. 9.12- Vejámenes. 9.13- Apremios. 9.14- Tormentos. 9.15- Severidades. 9.16- Circunstancias de agravación. 9.17- Atentados a la libertad que afectan a los menores. 9.18- Amenazas y coacción. 9.19- Bien jurídico protegido. 9.20- Formas agravadas.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título V. Capítulo I.- Delitos contra la Libertad Individual. Amenazas y Coacciones.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título V.- Delitos contra la libertad, Capítulo I.- Delitos contra la libertad individual.

Unidad 10: Delito de Violación de Domicilio, de Secretos, contra la libertad de Trabajo y Asociación, y de Reunión.

10.1- Violación de domicilio. 10.2- Concepto de domicilio. 10.3- Allanamiento ilegal. 10.4- Causas de justificación. 10.5- Violación de secretos. 10.6- La intimidad y protección de los secretos. 10.7- Figuras básicas. 10.8- Violación y apoderamiento de correspondencia y papeles privados. 10.9- Comunicación y publicación del contenido. 10.10- Revelación del secreto profesional. 10.11- Justa causa de revelación. 10.12- Funcionarios profesionales. 10.13- Divulgación de actuaciones secretas. 10.14- Delitos vinculados a la esfera del trabajo y de la asociación. 10.15- Delitos contra la libertad de reunión y contra la libertad de prensa.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título V. Capítulo II.- La Violación de Domicilio. Capítulo III.- Violación de Secretos. Capítulo IV.- Delitos contra la Libertad de Trabajo y Asociación. Capítulo V.- Delitos contra la libertad de Reunión. *

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título V.- Delitos contra la libertad, Capítulo II.- Violación de domicilio, Capítulo III.- Violación de secretos, Capítulo IV.- Delitos contra la libertad de trabajo y de asociación, Capítulo V.- Delitos contra la libertad de reunión, Capítulo VI.- Delitos contra la libertad de prensa.

Unidad 11: Delitos contra la Propiedad

11.1- Bien jurídico protegido. 11.2- Concepto de propiedad. 11.3- Clasificación. 11.4- El consentimiento del sujeto pasivo. 11.5- Excusas Absolutorias en ciertos delitos contra la propiedad. 11.6- El hurto. 11.7- Concepto general. 11.8- La protección de la tenencia. 11.9- La acción de apoderarse. 11.10- La esfera de poder. 11.11- Consumación y tentativa. 11.12- Cosa mueble. 11.13- Cosa ajena. 11.14- Cuestión antijurídica. 11.15- Sujetos. Participación. 11.16- Hurtos calificados. 11.17- Los motivos de las agravantes. 11.18- Indefensión de los objetos. 11.19- Naturaleza del objeto y la actividad del autor. 11.20- En ocasión de espectáculos deportivos (ley 24.192).-

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VI Cuestiones Generales. Capítulo I.- Hurto. Los Hurtos Agravados.

Unidad 12: Delito de Robo

12.1- Robo. 12.2- Distinción hurto- robo. 12.3- Figura básica. 12.4- Fuerza en las cosas. 12.5- Violencia física en las personas. 12.6- Momento de la fuerza y de la violencia.

12.7- Robo calificado. Fundamento de las agravantes. 12.8- Por homicidio. 12.9- Por lesiones. 12.10- Por el uso de armas. 12.11- En despoblado y en banda. 12.12- En despoblado. 12.13- En poblado y en banda. 12.14- Con perforación o fractura. 12.15- Robo en circunstancias de hurto calificado. 12.16- En ocasión de espectáculos deportivos (ley 24.192).

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VI. Capítulo II.- Robo. Los Robos Agravados.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VI.- Delitos contra la propiedad, Capítulo I.- Hurto.-

Unidad 13: Delito de Extorsión.

13.1- Extorsión. 13.2- Características del delito. 13.3- Extorsión y atentado contra la libertad. 13.4- Extorsión y otros delitos contra la propiedad. 13.5- Figura genérica de extorsión. 13.6- Medios extorsivos. Intimidación. Simulación de autoridad. 13.7- Extorsión documental. 13.8- El chantaje. 13.9- Acción típica. 13.10- Rescate. 13.11- Figura básica. 13.12- El elemento subjetivo. 13.13- Confluencia de figuras. 13.14- Figura agravada. 13.15- Sustracción de Cadáveres. 13.16- Elemento subjetivo. 13.17- Consumación y tentativa. 13.18- Culpabilidad.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VI. Capítulo III. La Extorsión.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VI.- Delitos contra la propiedad, Capítulo III.- Extorsión.

Unidad 14: Delitos de Estafa y otras Defraudaciones.

14.1- Estafas y otras defraudaciones. 14.2- Características de los delitos, sentido de la protección legal. 14.3- Clasificación de las defraudaciones. 14.4- Estafa. 14.5- Detrimiento patrimonial. 14.6- El ardid y el engaño. 14.7-Defraudaciones especiales. 14.8- Defraudaciones agravadas. 14.9- Defraudaciones atenuadas. 14.10- Usura. 14.11- El texto legal. 14.12- Bien jurídico protegido. 14.13- La prestación del agente. 14.14- Aprovechamiento de la situación del sujeto pasivo. 14.15- Negociación del crédito usurario. 14.16- Figuras agravadas.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VI. Capítulo IV.- Estafas y Otras Defraudaciones. Casos especiales. Abuso de Confianza. Figuras atenuadas y agravadas. Capítulo IV bis.- Usura.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VI.- Delitos contra la propiedad, Capítulo IV.- Estafas y otras defraudaciones.

Unidad 15: Derecho de los Acreedores contra el patrimonio del deudor. Usurpación.

Daño

15.1- Quebrados y otros deudores punibles. 15.2- Quiebra fraudulenta. 15.3- Quiebra culpable. 15.4- Quiebra de sociedades. 15.5- Delito del concursado. 15.6- Colusión. 15.7 Usurpación de propiedad. 15.8- Objetos del delito. 15.9- Concepto de despojo. 15.10- Medios comisivos. 15.11- Turbación. 15.12- Concepto de términos y límites. 15.13- Usurpaciones agravadas. 15.14- Usurpación de aguas. 15.15- El elemento subjetivo. 15.16- Estorbo a la utilización de aguas. 15.17- Represamiento, desvío o detención de aguas. 15.18- Figuras agravadas. 15.19- Daño. 15.20- El sentido de la protección penal. 15.21- Figura básica. 15.22- Figuras agravadas. 15.23- Disposiciones generales. Excusas absolutorias.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VI. Capítulo V. Quebrados y otros deudores punibles. Capítulo VI.- La Usurpación. El delito de Daño.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VI, Capítulo IV BIS.- Usura, Capítulo V.- Quebrados y otros deudores punibles, Capítulo VI.- Usurpación, Capítulo VII.- Daño, Capítulo VIII.- Disposiciones generales.

Unidad 16: Delitos contra la Seguridad Pública.

16.1- Bien jurídico protegido. 16.2- Idea de peligro. 16.3- Incendio y otros estragos. 16.4- La figura de estrago. 16.5- Incendio, explosión e inundación. 16.6- Figuras especiales. 16.7- Figuras agravadas. 16.8- Estragos. 16.9- Acción típica. 16.10- Inutilización de defensa contra desastres. 16.11- Figuras culposas. 16.12- Fabricación o tenencia de explosivos. 16.13- Tenencia ilegítima de armas y materiales. 16.14- Acopio de armas.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VII.- Consideraciones generales. Capítulo I.- Incendio y Otros estragos.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VII.- Delitos contra la seguridad pública, Capítulo I.- Incendios y otros estragos.

Unidad 17: Delitos contra la Seguridad de los Medios de Transporte y Comunicación

17.1- Bien jurídico protegido. Fundamento de la punibilidad. 17.2- Creación del peligro para transporte aéreo y acuático. 17.3- Figura básica. 17.4- Figuras agravadas. 17.5- Creación del peligro para el transporte terrestre y atentado contra la comunicación. 17.6- Entorpecimiento de transportes y servicios. 17.7- Abandono del servicio. 17.8- Figuras culposas. 17.9- Entorpecimiento de las comunicaciones. 17.10- Piratería. 17.11- Bien jurídico protegido. 17.12- Piratería marítima. 17.13- Piratería aérea. 17.14- Piratería impropia. 17.15- Connivencia con piratas. 17.16- Oposición de la defensa contra piratas. 17.17- Equipamiento práctico. 17.18- Tráfico con piratas. 17.19- Figuras agravadas.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VII. Capítulo II.- Consideraciones generales. Capítulo III.- Piratería. Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VII.- Delitos contra la seguridad pública, Capítulo II.- Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación, Capítulo III.- Piratería.

Unidad 18: Delitos contra la Salud Pública

18.1- El bien jurídico protegido. 18.2- Envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos o medicina. 18.3- Expendio de mercaderías peligrosas. 18.4- Propagación de enfermedades peligrosas y contagiosa. 18.5- Formas culposas. 18.6- Suministro infiel de medicamentos. 18.7- Violación de medidas contra epidemias. 18.8- Violación de medidas contra epizootias o plagas. 18.9- Ejercicio ilegal de la medicina. 18.10- Curanderismo. 18.11- Charlatanismo. 18.12- Préstamo de nombre. 18.13- Penas complementarias.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VII. Capítulo IV.- Delitos contra la Salud Pública.-

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino, Tomo II, Parte Especial, Título VII.- Delitos contra la seguridad pública, Capítulo IV.- Delitos contra la salud pública, envenenar o adulterar aguas potables o alimentos o medicinas.

Unidad 19: Delitos contra el Orden Público

19.1- Concepto de tranquilidad pública. 19.2- Instigación a cometer delito. 19.3- Asociación ilícita. Figura básica. 19.4- Agravante. 19.5- Figura agravada. 19.6- Intimidación pública. 19.7- Figuras agravadas. 19.8- Incitación a la violencia colectiva. 19.9- Apología del delito. 19.10- Otros atentados contra el orden público. 19.11- Agrupaciones para la coerción ideológica. 19.12- Formación de grupos para la violencia deportiva (ley 24.192.)

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título VIII. Delitos contra el Orden Público. Consideraciones Generales. Capítulo I.- Instigación a cometer delitos. Capítulo II.- Asociación Ilícita. Capítulo III.- Intimidación Pública. Capítulo IV.- Apología del Crimen. Capítulo V.- Otros atentados contra el Orden Público.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título VIII.- Delitos contra el orden público. Capítulo I.- Instigación a cometer delitos. Capítulo II.- Asociación ilícita. Capítulo III.- Intimidación pública. Capítulo IV.- Apología del crimen. Capítulo V.- otros atentados contra el orden público.-

Unidad 20: Delitos contra la Seguridad de la Nación

20.1- El bien jurídico protegido. 20.2- Traición. 20.3- Figuras agravadas. 20.4-

Conspiración para la traición. 20.5- Excusas absolutorias. 20.6- Traición contra potencia aliadas. 20.7- Traición de los extranjeros.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título IX. Delitos contra la Seguridad de la Nación. Consideraciones comunes a los títulos IX y X. Capítulo I. Traición.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título IX.- Delitos contra la seguridad de la Nación. Capítulo I.- Traición.

Unidad 21: Delitos que comprometen la Paz y Dignidad de la Nación

La protección legal. 21.2- Actos hostiles. 21.3- Violación de tregua armisticio y salvoconductos. 21.4- Violación tratados e inmunidades. 21.5- Atentados contra la seguridad de la Nación. 21.6- Espionaje. Sabotaje. Figuras culposas. 21.7- Ultraje a símbolos nacionales. 21.8 Infidelidad diplomática.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título IX. Capítulo II.- Delitos que comprometan la Paz y la Dignidad de la Nación.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título IX.- Delitos contra la Nación. Capítulo II.- Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación.

Unidad 22: Delitos contra los Poderes Públicos y el Orden Constitucional

22.1- Bien jurídico protegido. 22.2- Rebelión. 22.3- Amenazas de rebelión. 22.4- Sedición. 22.5- Motín. 22.6- Disposiciones comunes de las distintas figuras.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título X. Consideraciones Generales. Capítulo I.- Atentado al Orden Constitucional y a la vida Democrática. Capítulo II.- Sedición. Capítulo III.- Disposiciones Comunes a los capítulos precedentes.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título X.- Delitos contra los poderes públicos y el orden Constitucional. Capítulo I.- Atentado al orden Constitucional y a la vida democrática.- Capítulo II.- Sedición. Capítulo III.- Disposiciones comunes a los capítulos precedentes.

Unidad 23: Delitos contra la Administración Pública.

23.1- Bien jurídico protegido. 23.2- La administración pública, la función pública y el servicio público. 23.3- Atentado contra la autoridad. 23.4- Figuras agravadas. 23.5- Diferencia entre atentado y resistencia. 23.6- Resistencia y desobediencia a la autoridad. 23.7- Violación de los deberes procesales. 23.8- Violación de sellos y documentos. 23.9- Figura básica. 23.10- Figuras culposas. 23.11- Violación de medios de prueba, registros y documentos. 23.12- Formas culposas. 23.13- Cohecho. 23.14- Cohecho pasivo. 23.15-Cohecho del juez. 23.16- Cohecho activo. 23.17- Admisión de

dádivas. 23.18- Malversación de caudales públicos. 23.19- Figura agravada. 23.20- Peculado. 23.21- Malversación culposa. 23.22- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título XI. Consideraciones Generales. Capítulo I.- Atentado y Resistencia contra la Autoridad. Capítulo II.- Falsa Denuncia.- Capítulo III.- Usurpación de Autoridad, Títulos u Honores. Capítulo IV.- Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de los Funcionarios Públicos. Capítulo V.- Violación de Sellos y Documentos. Capítulo VI.- El Cohecho y Tráfico de influencias. Capítulo VII.- Malversación de caudales públicos. Capítulo VIII.- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Capítulo IX.- Exacciones Ilegales. Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título XI.- Delitos contra la administración pública. Capítulo I.- Atentado y resistencia contra la autoridad pública. Capítulo II.- Falsa denuncia. Capítulo III.- Usurpación de autoridad, títulos u honores. Capítulo IV.- Abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios públicos. Capítulo V.- Violación de sellos o documentos. Capítulo VI.- Cohecho. Capítulo VII.- Malversación de caudales públicos. Capítulo VIII.- Negociación incompatible con el ejercicio de la funciones públicas. Capítulo IX.- Exacciones ilegales.

Unidad 24. Delito de Enriquecimiento ilícito. Prevaricato. Falsa denuncia y Falso Testimonio. Encubrimiento. Evasión

24.1- Diferencia entre arbitrariedad y abuso. 24.2- Figura básica. 24.3- Figuras agravadas. 24.4- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. 24.5- Prevaricato. 24.6- Bien jurídico protegido. 24.7- Distintos autores. 24.8- Denegación y retardo de justicia. 24.9- Diferencias entre ambas figuras. 24.10- Falsa denuncia. 24.11- Falso testimonio. 24.12- Figuras agravadas. 24.13- Soborno. 24.14- Encubrimiento. 24.15- Requisitos de la figura. 24.16- Favorecimiento personal y real. 24.17- Excusas absolutorias. 24.18- Evasión y quebrantamiento de pena.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título XI. Capítulo IX bis.- Enriquecimiento de Funcionarios y empleados. Capítulo X.- El Prevaricato. Capítulo XI.- Denegación y Retardo de Justicia. Capítulo XII. Falso Testimonio. Capítulo XIII.- Encubrimiento y Lavado de activos de origen delictivo. Capítulo XIV.- Evasión y quebrantamiento de pena.

Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título XI.- Delitos contra la administración pública. Capítulo IX BIS.- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Capítulo X.- Prevaricato. Capítulo XI.- Denegación y retardo de justicia. Capítulo XII.- Encubrimiento. Capítulo XIV.- Evasión y quebrantamiento de pena.

Unidad 25: Delitos contra la Fe Pública

25.1- Bien jurídico protegido. 25.2- Falsificación de moneda de curso legal. 25.3-

Carácter de la falsificación. 25.4- Distintas formas. 25.5- Falsificación de monedas y valores extranjeros. 25.6- Falsificación de sellos, timbres, marcas y contraseñas. 25.7- Uso fraudulento de materiales utilizados. 25.8- Falsedad documental. 25.9- Concepto y especies de documentos. 25.10 Falsedad material, ideológica e impropia. 25.11- Uso de falso documento, 25.12- Otras formas de falsificación.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título XII. Delitos contra la Fe Pública. Consideraciones Generales. Capítulo I.- Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documento de créditos. Capítulo II. Falsificación de Sellos, Timbres y Marcas. Capítulo III.- Falsificación de documentos en general.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título XII.- Delitos Contra La Fe Pública. Capítulo I.- Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito. Capítulo II.- Falsificación de sellos, timbres y marcas. Capítulo III.- Falsificación de documentos en general. Capítulo IV.- Disposiciones comunes a los capítulos precedentes.

Unidad 26: Delitos de Fraude en el comercio y la industria. Balances falsos. Cheque sin provisión de fondo

26.1- Fraude en el comercio y la industria. 26.2- Balances e informes falsos. 26.3- Pago con cheque sin provisión de fondos. 26.4- Concepto de cheque. 26.5- Requisitos del instrumento de pago. 26.6- Plazo para interpelar en el inciso primero del artículo 302. 26.7- Distintos supuestos.

Bibliografía obligatoria

Carlos Fontán Balestra. Derecho Penal Parte Especial. Actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Decimosexta edición actualizada. Título XII.- Capítulo V.- De los Fraudes al Comercio y a la Industria. Capítulo VI.- Del pago con cheque sin provisión de fondos.
Laje Anaya – Gavier. Notas al Código Penal Argentino. Tomo III. Parte Especial. Título XII.- Delitos contra La Fe Pública. Capítulo V.- De los fraudes al comercio y a la industria. Capítulo VI.- Del pago con cheques sin provisión de fondos.

Unidad 27: Leyes penales complementarias

27.1- Ley nro. 14.936 de malos tratos y crueldad en los animales.
27.2- Ley nro. 11.723 de protección a los derechos intelectuales.
27.3- Ley nro. 23.184 delitos en el deporte.
27.4- Ley nro. 22.362 de falsificación y uso indebidos de marcas.
27.5- Ley nro. 22.415 de represión del contrabando.
27.6- Ley nro. 24.051 de residuos peligrosos.
27.7- Ley nro. 23.737 contra la tenencia y tráfico de estupefacientes.
27.8- Ley nro. 24.819 de antidoping en el deporte.
27.9- Ley nro. 13.944 incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.
27.9- Ley nro. 23.270 impedimento del contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes.

27.10- Ley nro. 17.671 identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional.

3- METODOLOGIA DE TRABAJO

Lograr durante la cursada la incorporación natural de conocimientos generales de la materia, los que deberán fijarse en el intelecto de cada alumno sin necesidad de tener que someterse al estudio de los lineamientos básicos, aprovechando así la hora de clase, la que comenzará puntualmente, como así también lograr un mejor nivel intelectual al dedicar esas horas de estudio a profundizar los distintos temas motivo de evaluación, la que dependerá de la intención de cada educando. Para lograr el éxito de este sistema se acudirá al análisis de casos prácticos lo que permitirá la debida fijación de los lineamientos necesarios para el desarrollo de la materia en la vida profesional. Los prácticos serán presentados semanalmente y devueltos corregidos al séptimo día de su presentación, tarea que estará a cargo de los auxiliares docentes, se indicará con una semana de antelación el número de casos que deben resolverse y coincidirán con los temas que se van a explicar durante esa semana, de esta manera el alumno vendrá motivado a clase, con el tema leído, incorporando paulatinamente los conocimientos necesarios para aprobar la materia.

ACTIVIDADES

Asistencia a las clases teórico - prácticas.

Integración de talleres de trabajo.

Realización de trabajos prácticos individuales y en grupo.

Visitas a juzgados y tribunales orales del fuero.

Comparación de distintos tipos legales.

Taller teórico – práctico sobre: interpretación y comprensión de textos, técnica de estudio dirigido.

4- CRITERIO DE ACREDITACION

El alumno logrará aprobar la materia al haber demostrado en cada una de las oportunidades que se le brinde, la incorporación del debido conocimiento a través de la lectura de la bibliografía señalada, el correcto empleo del vocabulario específico de la disciplina y el conocimiento de los principales tipos penales de modo que puede alcanzar a diferenciar cada uno con sus respectivos matices

5- EVALUACIÓN

Serán examinados a través de dos parciales, con derecho a un recuperatorio por cada parcial reprobado, con posibilidad a un examen integral en el caso de no haber aprobado los anteriores y en tanto el término de la cursada lo permita, debiendo para alcanzar tal derecho haberse presentado a rendir los orales, parcial y/o recuperatorio; como haber entregado todos los trabajos prácticos.

El primer parcial tendrá lugar a la semana siguiente de haber finalizado el estudio de los delitos contra la propiedad y con un mínimo de siete días posteriores, se tomara el

recuperatorio, suspendiéndose el dictado de clases mientras duren las evaluaciones. El examen será oral y el temario para el alumno regular consistirá en los temas desarrollados e indicados en clase. La evaluación estará a cargo de dos profesores, quienes tendrán derecho a examinar al alumno en tanto y en cuanto hallan dictado clase previamente a cada parcial.

El listado se divide en cuatro partes, cada dos profesores se integra una mesa y estas serán cuatro. Los profesores que examinen a un alumno no tendrán oportunidad de volverlo a examinar en los futuros parciales, ya que le tocarán alguna de las tres mesas restantes; con este sistema se logra transparencia, se evita la arbitrariedad y se alcanza la igualdad entre los alumnos.

6- BIBLIOGRAFIA de consulta

Derecho Penal Argentino de Sebastián Soler.-

Derecho Penal, parte especial de Carlos Creus.

Derecho Penal, parte especial de Carlos Fontán Balestra.

Carlos Fontán Balestra. Tratado de Derecho Penal IV Parte Especial. Introducción a la parte especial .

Derecho Penal, parte especial de Jorge E. Boumpadre.

Código Penal y leyes complementarias, comentado, anotado y concordado de Breglia Arias – Gauna.

Notas al Código Penal Argentino, parte especial de Laje Anaya – Gavier.

Justo Laje Anaya – Cristobal Laje Ros. Código Penal Argentino. Datos de: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación. Sistematizado.- 2.001

Narcotráfico y Derecho Penal Argentino de Laje Anaya.

Delitos contra la integridad sexual de Edgardo Alberto Donna.

Falsificación de Documentos en General.- Carlos Creus.

La deslegitimación de la potestad penal.- Guillermo J. Yacobucci.

Estupefacientes. Aspectos jurídicos y médico legales. José Félix Bernaus. Pablo Monteverdi.

El delito de Enriquecimiento Ilícito de Funcionario Público. Artículo 268, 2, C.P. Un tipo penal violatorio del Estado de Derecho. Marcelo A. Sancinetti.